



COMUNICACIÓN POR AVISO No. 61

22 DE AGOSTO DE 2024

**DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES**

La suscrita subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales (E), hace saber

Que los contribuyentes que se relacionan a continuación fueron ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través de Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

Que una vez finalizado los procesos de cobro coactivo relacionados en el presente aviso, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los correspondientes Títulos de Depósito Judicial.

Que fueron enviadas las correspondientes comunicaciones por correo, sin embargo, a la fecha se pudieron identificar los siguientes títulos de depósito judicial que no han sido reclamados en el año siguiente a la terminación de los procesos de administrativos de cobro coactivo, y sobre los cuales no se ha localizado a su titular.

Que en desarrollo de la política antisoborno adoptada por el Instituto de Desarrollo Urbano mediante Acuerdo 04 de 2019 del Consejo Directivo del IDU, y como garantía procesal, se comunica por Aviso a los contribuyentes que cuentan con el término de 10 días hábiles contados a partir de la publicación del presente aviso para reclamar los mencionados títulos de depósitos judicial en las instalaciones del Banco Agrario de Colombia.

Que vencido dicho termino, sin que se haya reclamado los TDJ, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 843-2 del ETN, decisión que no será susceptible de recursos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 833-1 de dicha norma.

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195  
FO-DO-07\_V10



ISO 22301  
LL-C (Certification)  
572421



Instituto de  
Desarrollo  
Urbano



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**COMUNICACIÓN POR AVISO No. 61**  
**22 DE AGOSTO DE 2024**

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:										
800040	CARLOS EVER CABRERA ENCISO	16.614.938	CL 128B 22 30 AP 207	AAA0100DUNN	400100006681222	29/06/2018	\$175.150,49	Beneficio Local ACUERDO 523 DE 2013	<p align="center"><b>REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL</b></p> <p><b>Proceso Coactivo:</b> 54680/15. Beneficio Local AC 523 DE 2013  <b>Expediente:</b> 800040  <b>Dirección del predio:</b> CL 128B 22 30 AP 207  <b>CHIP:</b> AAA0100DUNN</p> <p>Respetado Señor;</p> <p>Le informo que una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los Títulos de Depósito Judicial que a continuación se relacionan, los cuales correspondieron al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de la referencia, y se encuentra a su disposición para ser reclamados.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. TITULO DEPOSITO JUDICIAL</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>400100006681222</td> <td>\$ 175.150,49</td> </tr> <tr> <td>400100006771839</td> <td>\$ 96.902,63</td> </tr> <tr> <td>400100006884649</td> <td>\$ 812.129,74</td> </tr> <tr> <td>400100006826012</td> <td>\$ 321.695,92</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los anteriores Títulos de Depósito Judicial, podrán hacerse efectivos para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente.</p> <p>Cordialmente,</p> <p align="right"><i>Nelly Patricia Ramos H</i></p> <p><b>Nelly Patricia Ramos Hernandez</b>  <b>Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales</b>  <small>Firma electrónica generada el 22/08/2024 08:11 PM</small></p> <p><small>Proyecto: William Elton Sarmiento Rivera - Abogado Subcontratado STJEF - IDU  Revisó: Juan David Andrade Insuastro - Abogado Fiscal STJEF - IDU</small></p>	No. TITULO DEPOSITO JUDICIAL	VALOR	400100006681222	\$ 175.150,49	400100006771839	\$ 96.902,63	400100006884649	\$ 812.129,74	400100006826012	\$ 321.695,92
No. TITULO DEPOSITO JUDICIAL	VALOR																		
400100006681222	\$ 175.150,49																		
400100006771839	\$ 96.902,63																		
400100006884649	\$ 812.129,74																		
400100006826012	\$ 321.695,92																		
800040	CARLOS EVER CABRERA ENCISO	16.614.938	CL 128B 22 30 AP 207	AAA0100DUNN	400100006771839	21/08/2018	\$96.902,63	Beneficio Local ACUERDO 523 DE 2013											
800040	CARLOS EVER CABRERA ENCISO	16.614.938	CL 128B 22 30 AP 207	AAA0100DUNN	400100006884649	31/10/2018	\$812.129,74	Beneficio Local ACUERDO 523 DE 2013											
800040	CARLOS EVER CABRERA ENCISO	16.614.938	CL 128B 22 30 AP 207	AAA0100DUNN	400100006826012	24/09/2018	\$321.695,92	Beneficio Local ACUERDO 523 DE 2013											

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195  
FO-DO-07\_V10



**ISO 22301**  
LL-C (Certification)  
572421



Instituto de  
Desarrollo  
Urbano



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



COMUNICACIÓN POR AVISO No. 61

22 DE AGOSTO DE 2024

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:						
863390	PEDRO HERNAN CORTES ACERO	17.074.480	CL 152 72 02 IN 6 AP 202	AAA0218JKWF	400100006739427	31/07/2018	\$ 1.505.102,00	Beneficio Local ACUERDO 523 DE 2013	<p><b>REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL</b></p> <p>Proceso Coactivo: 119556/2015. Beneficio Local AC523/2013            Expediente: 863390            Dirección del predio: CL 152 72 02 IN 6 AP 202            CHIP: AAA0218JKWF</p> <p>Respetado Señor,</p> <p>Le informo que una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los Títulos de Depósito Judicial que a continuación se relacionan, los cuales correspondieron al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de la referencia, y se encuentra a su disposición para ser reclamados.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. TITULO DEPOSITO JUDICIAL</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>400100006739427</td> <td>\$ 1.505.102,00</td> </tr> <tr> <td>400100007942126</td> <td>\$ 1.505.102,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los anteriores Títulos de Depósito Judicial, podrán hacerse efectivos para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente.<sup>1</sup></p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>Nelly Patricia Ramos H.</i></p> <p><b>Nelly Patricia Ramos Hernandez</b>            Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales  <small>Firma electrónica presentada en 02-05-2022 07:03 AM</small></p> <p><small>Proyecto: Wilman Efraín Sarmiento Rivera - Abogado Sustancador STJEF- IDU            Revisó: Ivan David Andrade Izquierdo - Abogado Revisor STJEF - IDU</small></p>	No. TITULO DEPOSITO JUDICIAL	VALOR	400100006739427	\$ 1.505.102,00	400100007942126	\$ 1.505.102,00
No. TITULO DEPOSITO JUDICIAL	VALOR														
400100006739427	\$ 1.505.102,00														
400100007942126	\$ 1.505.102,00														
863390	PEDRO HERNAN CORTES ACERO	17.074.480	CL 152 72 02 IN 6 AP 202	AAA0218JKWF	400100007942126	5/02/2021	\$ 1.505.102,00	Beneficio Local ACUERDO 523 DE 2013							

Calle 22 No. 6 - 27  
 Código Postal 110311  
 Tel: 3386660  
 www.idu.gov.co  
 Info: Línea: 195  
 FO-DO-07\_V10



ISO 22301  
 LCC (Certification)  
 572421



Instituto de  
 Desarrollo  
 Urbano



ALCALDÍA MAYOR  
 DE BOGOTÁ D.C.



**COMUNICACIÓN POR AVISO No. 61**  
**22 DE AGOSTO DE 2024**

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Con el objeto de comunicar a los interesados se fija el presente AVISO, en la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano, por el término de Un (01) día hábil, hoy 22 DE AGOSTO DE 2024, a las siete de la mañana (7:00 AM.).

**SANDRA LILIANA SAAVEDRA QUEVEDO**  
**SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES (E)**

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

La suscrita Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales (E) del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano por el término de un (01) día, y se desfija hoy 22 DE AGOSTO DE 2024, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.).

**SANDRA LILIANA SAAVEDRA QUEVEDO**  
**SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES (E)**

Que contra la comunicación de devolución de título de depósito judicial no procede recurso alguno.

Proyecto: Doris Melany Esguerra Alvis – Abogada Sustanciador STJEF – IDU  
Revisó: Diego Fernando Hidalgo Maldonado – Abogado Revisor STJEF – IDU  
Validó: Jairo Alexander Cabrera Guzmán – Abogado Revisor STJEF – IDU

Calle 22 No. 6 -27  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195  
FO-DO-07\_V10



**ISO 22301**  
LL-C Certification  
572421



Instituto de  
Desarrollo  
Urbano



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.